



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0034-2025-R-UNH

Huancavelica, 10 de enero de 2025

VISTOS:

01 ejemplar del "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 004", en 117 folios, Informe N° 001600-2024-UNH/RRHH-R (31.12.2024), Proveído de la Dirección General de Administración N° 014956 (31.12.2024), Proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 006504 (31.12.2024), Proveído de la Unidad de Planeamiento y Modernización N° 000052 (03.01.2025), Informe N° 000010-2025-UNH/UPM (07.01.2025), Proveído de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 000040 (07.01.2025), Proveído de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 000038 (08.01.2025), Opinión Legal N° 000019-2025-UNH/OAJ (08.01.2025), Proveído de Rectorado N° 000249 (09.01.2025), Proveído de Secretaría General N° 000195 (09.01.2025), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 000124 (09.01.2025); sobre aprobación del "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 004"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *Cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes; el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución*, respectivamente;

Que, mediante la Resolución N° 0861-2024-CU-UNH (13.08.2024), se aprueba el "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 003", documento que consta de 07 numerales y que forma parte integrante del sustento de la presente resolución. Este manual se encuentra publicado en el sitio web institucional www.unh.edu.pe;

Que, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al director general de administración de la UNH, con Informe N° 001600-2024-UNH/RRHH-R (31.12.2024), 01 ejemplar del "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 004", para su opinión técnica de parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su posterior aprobación vía acto resolutivo;

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Proveído de la Oficina de Planeamiento y



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección:
<https://appunh.com/validar-documento/f13aa73b-e686-420c-beaa-a058fb4e1be8/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0034-2025-R-UNH

Huancavelica, 10 de enero de 2025

Presupuesto N° 000040 (07.01.2025), el Informe N° 000010-2025-UNH/UPM (07.01.2025), sobre el particular, en el cual manifiesta que: *que la Unidad de Planeamiento y Modernización, emite opinión sobre la propuesta de modificación del MCC, en tal sentido la Unidad se manifiesta en lo referido al alineamiento de cargos respecto al ROF, en consecuencia la inclusión de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural y los jefes de las diferentes unidades que a continuación se detalla: Unidad de Licenciamiento, Unidad de Autoevaluación y Acreditación, Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Gestión Ambiental, Unidad de Extensión Universitaria y Cultural y el Jefe de la Oficina de Integridad Institucional y el cambio de denominación de Unidad de Centros de Producción de Bienes y Servicios por Unidad de Gestión de Centros de Producción de Bienes y Servicios. ES PROCEDENTE QUE SE INCLUYA EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS VERSIÓN IV. Concluyendo: Con la Inclusión de estos nuevos cargos en la clasificación de servidor público directivo superior en el nuevo MCC, se formalizará la estructura orgánica, así como las funciones de sus unidades de organización y de cada órgano que lo componen, de manera ordenada la denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para quienes los ocupen, para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos. Este nuevo MCC debe tomar como base el ROF aprobado vigente, el mismo que ha sido aprobado con Resolución N° 820-2024-R-UNH de fecha 04 de diciembre de 2024. Como en la entidad se ha creado e implementado la Oficina de integridad Institucional, es quien debe identificar las necesidades de hacer exigible el uso y aplicación de criterios y/o estándares generales y específicas para el cumplimiento de las condiciones establecidas en las preguntas del cuestionario de evaluación de implementación del sistema de control interno de la UNH;*

Que, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al señor rector de la UNH, la Opinión Legal N° 000019-2025-UNH/OAJ (08.01.2025), sobre al particular, en la cual opina: APROBAR la PROPUESTA DE MODIFICACION DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA – VERSION 004. conexas con el Informe N° 000010-2025-UNH/UPM. (...);

Que, el “MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 004”, tiene como objetivo: *El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH);*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/f13aa73b-e686-420c-beaa-a058fb4e1be8/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0034-2025-R-UNH

Huancavelica, 10 de enero de 2025

Que, de acuerdo al literal c) del subnumeral 5.1 del numeral 5 de la DIRECTIVA N° 006-2021-SERVIR-GDSRH – “ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL”, se establece: *Manual de Clasificador de Cargos: Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;*

Que, de acuerdo al ítem segundo del subnumeral 5.2.2 del numeral 5.2, sobre responsabilidades, de la normativa precitada en el párrafo anterior: *El(La) titular de la entidad: Aprueba el MCC y sus modificaciones, según lo dispuesto en la presente directiva (...);*

Que, está prescrito en los subnumerales 6.1.1 y 6.1.7 del numeral 6.1 sobre Elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos: *La propuesta de MCC de la entidad debe contener los cargos estructurales que la entidad requiere para que los órganos y unidades orgánicas cumplan con las funciones mínimas indispensables dispuestas en el ROF o el MOP, según corresponda, no siendo obligatorio el uso de todas las clasificaciones dispuestas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, La ORH o la que haga las veces debe elevar la propuesta de MCC al(la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la OPP o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia. De obtener la validación, el(la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad, respectivamente;*

Que, de conformidad al numeral 7) y 20) del artículo 144° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0007-2024-AU-UNH (21.08.2024), son atribuciones y ámbito funcional del Rector: *Expedir resoluciones y otras normas legales que faciliten la gestión universitaria; y, Las demás que le otorguen la Ley y el presente Estatuto, respectivamente;*

Que, el señor rector, dispone al secretario general de la UNH, con Proveído de Rectorado N° 000249 (09.01.2025), la emisión de la presente resolución de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH, y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU-UNH (02.07.2021);



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/f13aa73b-e686-420c-beaa-a058fb4e1be8/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0034-2025-R-UNH

Huancavelica, 10 de enero de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 004”, documento que consta de 07 numerales y que forma parte integrante del sustento de la presente resolución. Este manual se encuentra publicado en el sitio web institucional www.unh.edu.pe.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR sin efecto legal, todo documento que contravenga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, cumpla en publicar el “MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 004”, en el Diario Oficial “El Peruano” y/o en un diario de mayor circulación de la región, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpla en publicar el “MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 004”, en el Portal Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, 09 Facultades, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Oficina de Tecnologías de la Información, Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines del caso.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Edgardo Félix Palomino Torres
Rector
Universidad Nacional de Huancavelica

Daniel Quispe Vidalón
Secretario General
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/keay.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección:
<https://appunh.com/validar-documento/f13aa73b-e686-420c-beaa-a058fb4e1be8/validar>